

El rol del Trabajador/a Social Sanitario en un hospital materno- infantil



Ramon Badosa

28 de octubre de 2023

“Los estudiantes deben aprender a reconocer las implicaciones de la enfermedad, **deben desarrollar el hábito mental de ver fácilmente al paciente antes que ver la enfermedad.** Deben revisar los aspectos sociales y psicológicos de cada caso con la misma naturalidad que los diferentes sistemas del cuerpo en la exploración médica”

Ida M. Cannon, 1934



El Servicio de Trabajo Social
colabora con todas las
especialidades del Hospital SJD
de manera transversal.

Cada especialidad médica tiene
un/a Trabajador/a Social
referente que ofrece una
atención personalizada y
adaptada a cada situación
particular.



SERVICIO DE TRABAJO SOCIAL



Ana Alonso
Responsable del Servicio
de Trabajo Social
Paciente Crónico complejo

NRL



M. Àngels Claramonte
Hematología

HEM, OTD



Tània Gonzalez
Oncología

ONC, GAS



Mònica Sánchez
Salud mental

TEA, Unidad 0-5 años,
Urgencias SM



Agustí Bonifacio
Salud mental

Trastornos Psicóticos y
afectivos graves
Conductas Adictivas
Gestos Autolíticos.
Identidad de Género
TDAH

Guardias:

COT, OFT, DER, GEN



Eduard Pellicer
Paciente crónico complejo
C2P2



Soraya Hernández
Paciente crónico complejo
C2P2



Ramon Badosa
Paciente crítico
Paciente crónico complejo

UCIP, C2P2, ORL, CIR



Ana Samaniego
Salud Mental

TCA, TOC, HOT Crisis



Maria Crespo
Paciente crónico

CAR, NCR, ROT, PED, VIH,
REU, PNM, SJD a casa



Pilar Sánchez
Salud mental

Home Treatment, Crisis



Marta Bullich
Unidad de abusos sexuales y
malos tratos

EFE



Alba Pascual
Unidad de abusos sexuales y
malos tratos

EFE



Anna Sòria
Àrea de la mujer

Àrea de la mujer, Neonatos



Cristina Macías
Àrea de la mujer
Paciente crónico

Àrea de la Mujer, Neonatos,
PED



Marta Gavaldà
Primera Infancia

END, NEF, INM, CDIAP SJD



Alejandro Douton
Paciente crónico complejo

Casa de Sofía ONC, HEM

Qué hace un/a Trabajador/a Social

Busca
alojamiento

Escucha

Promueve la
autonomía

Orienta

Quita niños

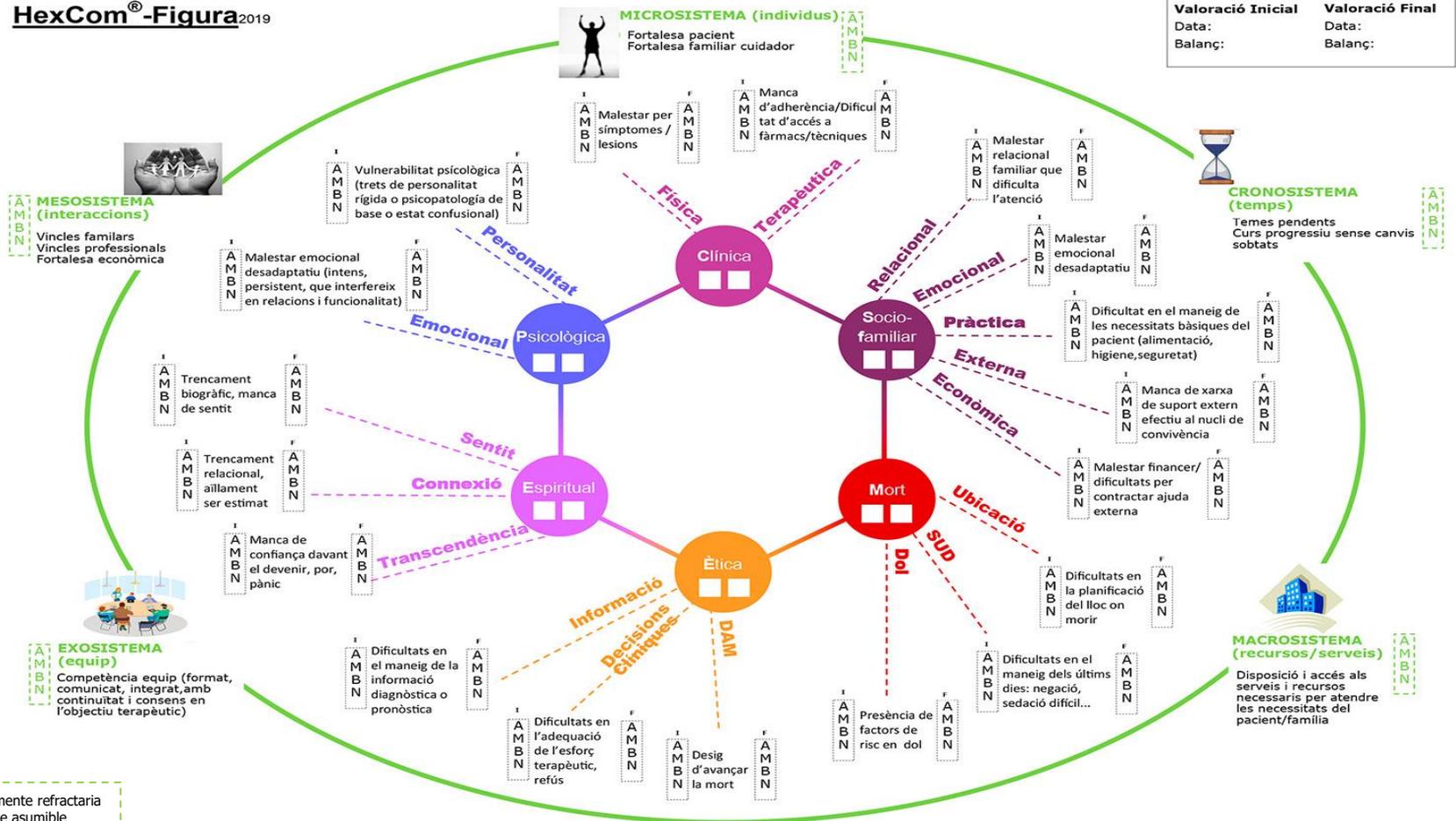
Coordinación con
equipos

Acompaña en la
toma de
decisiones



Da dinero

Valoració Inicial	Valoració Final
Data:	Data:
Balanz:	Balanz:



A Situación potencialmente refractaria
M Reto potencialmente asumible
B Baja complejidad
N No valorada

Foco del Trabajo Social Sanitario



Diagnóstico y tratamiento



Detección de situaciones de alta vulnerabilidad



**Velar por los
Derechos de los
niños**



**Vinculación con la
comunidad**



Acompañamiento



Sensibilización y difusión

Intervención del/la Trabajador/a Social

Impacto de la enfermedad



Organización familiar



Economía familiar



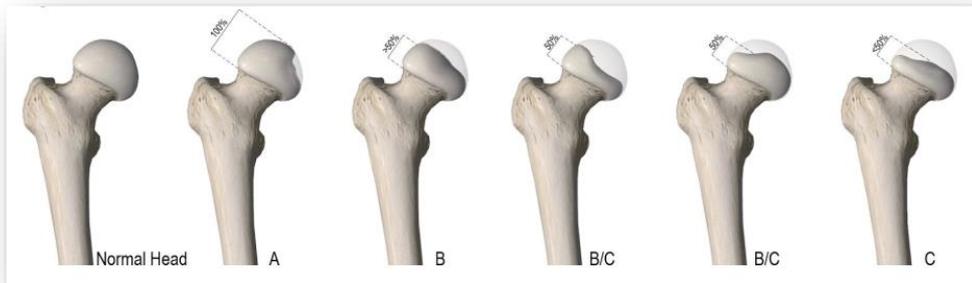
Escolarización



Relaciones familiar

Grados

No todo el mundo es igual



Conocer para orientar mejor



Reducción de jornada por hijo con enfermedad grave (CUME)

- Criterios
- Qué aporta
- ¿Qué ocurre con mi trabajo?
- ¿Cuándo se acaba?

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

13119 *Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo, en el sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.*

94. Cirugía nefro-urológica: malformaciones renales y de vías urinarias.

95. Cirugía del politraumatizado.

96. Cirugía de las quemaduras graves.

97. Cirugía de los gemelos siameses.

98. **Cirugía ortopédica:** cirugía de las displasias esqueléticas, escoliosis, displasia del desarrollo de la cadera, cirugía de la parálisis cerebral, enfermedades neuromusculares y espina bifida, infecciones esqueléticas y otras **cirugías ortopédicas complejas.**

99. Cirugía de otros trasplantes: válvulas cardíacas, trasplantes óseos, trasplantes múltiples de diferentes aparatos, etc.



Derecho a la educación

DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, 1959

Principio 7

El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

*Aprobada unánimemente por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1959.



 Generalitat de Catalunya
Departament d'Ensenyament

Sol·licitud d'atenció educativa domiciliària per a alumnes que cursen nivells obligatoris que per causa d'una malaltia prolongada no poden assistir a classe durant un període superior a 30 dies

Dades del pare, la mare o ella representant legal

Nom i cognoms	DNI / NIE / Passaport
Adreça	Telèfon
Municipi	Codi postal



¿Y mi hij@ tiene derecho al reconocimiento de discapacidad?

En Catalunya, la normativa de valoración de grado de discapacidad cambió el 20/4/2023.

¿Como?

- Telemática – Con certificado digital
- Presencial



¿Donde?

- Oficinas d' Afers Socials i Famílies
- Trabajador social del centro de salud



Certificado temporal / revisable





SJD

Sant Joan de Déu
Barcelona · Hospital

Direcció de Qualitat i Experiència del Pacient

**Muchas
Gracias.**